



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 30 de mayo de 1986.-

Expte. 2748-I-617/86 y

Reg. 4061-030566/86.-

Al Señor

Intendente Municipal

D. JUAN CARLOS ALBERTI

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 4, celebrada el día 29 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA

6228

ARTICULO 1º.- Acéptase el canje ofrecido por Mundo Animal de General Rodríguez, por el que entregarán al Departamento del Jardín Zoológico:

33 Flamencos

ARTICULO 2º.- En virtud del canje aceptado por el artículo precedente, el Departamento del Jardín Zoológico entregará a Mundo Animal de General Rodríguez:

1/1 Oso Pardo

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo procederá a incorporar al Patrimonio Municipal los semovientes recibidos por el artículo 1º y a dar de baja los semovientes entregados por el artículo 2º.

ARTICULO 4º.- Desglóse el expediente nº 030566/86 y remítase al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 5º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

abm

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



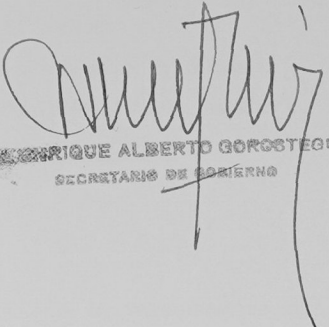
ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



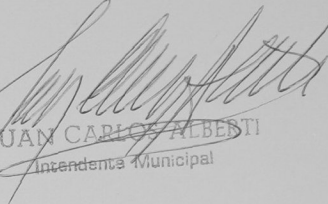
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 2 de junio de 1986.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,
dése al Boletín Municipal y archívese.-


ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

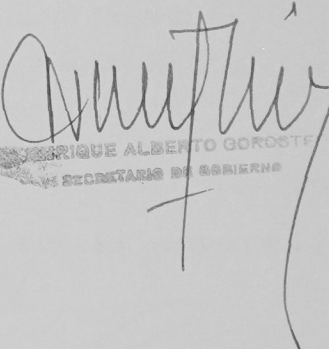



JUAN CARLOS ALBESTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 2 de junio de 1986.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número SEIS MIL DOCIENTOS VEINTIOCHO (6228).-




ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

GDG